

La jama

BUENAS IDEAS PARA BUENAS EMPRESAS



La jama evita tener que recoger los frutos regados en el suelo.

Pedro Pablo Gómez es ingeniero agrónomo de Indupalma, encargado de una parte del sector sur de la plantación. A raíz del bajo rendimiento de sus cosecheros, especialmente en un sector de 225 hectáreas llamado Agualinda, donde los cultivos son 1978-79, él decidió retomar una idea que su padre años atrás había concebido para recolectar fruto de palma, sin desprender mucha pepa suelta.

Con un aro de hierro de 90 cms de diámetro, con mango, y una bolsa hecha de sacos de polipropileno, nació la jama, nombre derivado de la red para atrapar mariposas.

Según Pedro Pablo, "al comienzo tuvo mucha resistencia por parte de los trabajadores y fue necesario hacer una labor de convencimiento". A pesar de la oposición, se empezaron a ver mejores rendimientos en la recuperación de fruto suelto, así como mejores índices de calidad y eficiencia en la planta extractora.

Hace varios meses se realizó una revisión a la utilización de la jama, teniendo en cuenta que cuando los ciclos de cosecha están al día - es decir a 8 o 10 días - el racimo desprende muy pocos frutos, y la jama no es necesaria. Se determinó entonces su uso en sectores donde haya racimos muy maduros y en época de cosecha.

Esta idea de Pedro Pablo fue un aporte para el proceso de reingeniería que adelanta Indupalma, gracias al cual aumentaron los rendimientos de los cosecheros y se disminuyó la pérdida de fruto en el campo. Actualmente, en otras zonas palmeras de Colombia ya se está implementando el uso de la jama.

La Comercializadora se transformará en Sociedad de Comercialización Internacional

La sociedad Comercializadora de Aceite de Palma S.A. cambió su razón social a C.I. Acepalma, conforme lo ordenado por sus accionistas en la Asamblea anual, recibiendo el 31 de julio de 1996, autorización del Ministerio de Comercio Exterior para operar como Sociedad de Comercialización Internacional en Colombia. A partir de esta fecha, la nueva razón social es C.I. Acepalma S.A.

Estos cambios en el tipo de sociedad, en la ampliación de sus objetivos sociales y en la modificación del reglamento de colocación de acciones, permitirán que la sociedad pueda desarrollar de una manera más efectiva los programas de exportación y comercialización de los productos y subproductos de la Palma de Aceite, y que al mismo tiempo se incrementen los beneficios para sus asociados proveedores, y además impulsar nuevos y mejores esquemas que generarán un mayor beneficio y desarrollo en los programas de Comercialización del sector palmicultor en el mercado externo.

De la misma manera los palmicultores, a través de la Comercializadora, podrán realizar importaciones de insumos y herramientas sin aranceles. Esto contribuirá a reducir los costos de producción de los productores asociados, ya sean accionistas o proveedores.

